

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## CADIZ

## Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1982, por el buque «Bernardito», de la matrícula de Cádiz, folio 844, al «Nuevo Callao», de la 3.ª lista de Almería, folio 1498.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 15.731-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

## Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Almazán Solimán, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, calle García Morato, número 31, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 115/81, instruido por aprehensión de 10 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en mil (1.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del recibo de esta notificación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.744-E.

## VALENCIA

## Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Blat Roméu, cuyo último domicilio conocido era en calle Los Angeles, 68, El Cabañal (Valencia), se hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 27 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 15/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pascual Blat Roméu.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente, sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente a Pascual Blat Roméu, 64.454 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.861-E.

## Edicto

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Miquel Vert, cuyo último domicilio conocido era en calle Doctor Fleming, edificio Solimar, 2, 6.º, San Antonio (Ibiza), se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente el día 23 de junio de 1982, al conocer del expediente 45/82, instruido por aprehensión de batallas de whisky, acordó en cuanto al citado se refiere absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Valencia, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.860-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Confederaciones Hidrográficas

## GUADALQUIVIR

## Edicto

Obra: Zona regable del Guadalmena. Tuberías y camino de servicio del sector II. Término municipal de Beas de Segura (Jaén). Expediente 334-J

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Beas de Segura los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—15.837-E.

## Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: Don Eusebio Fuentes Fuentes. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Cura.

Número de la finca: 2. Interesado: Don José Ojeda León. Nombre de la finca o paraje: Cañamar del Cortijo del Cura.

Número de la finca: 3. Interesado: Don José Ruiz Muñoz. Nombre de la finca o paraje: Cañamar del Cortijo del Cura.

Número de la finca: 4. Interesado: Don Ramón Galarzo García. Nombre de la finca o paraje: Cañamar del Cortijo del Cura.

Número de la finca: 5. Interesada: Doña María Ortega Torres. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Cura.

Número de la finca: 6. Interesado: Don Roque Gilabert Pacheco. Nombre de la finca o paraje: Calares del Cortijo del Cura.

Número de la finca: 8. Interesada: Doña Juliana Antonia Ortega Torres. Nombre de la finca o paraje: Calares del Cortijo del Cura.

Número de la finca: 9. Interesada: Doña Otilia Paredes Albacete. Nombre de la finca o paraje: Calares del Cortijo del Cura.

Número de la finca: 10. Interesada: Doña Otilia Paredes Albacete. Nombre de la finca o paraje: Aljazar.

Número de la finca: 11. Interesados: Herederos de don Juan Manuel Hornos Ramirez. Nombre de la finca o paraje: Aljazar.

Número de la finca: 12. Interesados: Don Ramón Ruiz Ruiz y hermanos. Nombre de la finca o paraje: Aljazar-Don Diego.

Número de la finca: 13. Interesado: Don Antonio Hornos Llaveros. Nombre de la finca o paraje: Aljazar.

Número de la finca: 14. Interesados: Herederos de don Juan Rodríguez Aviad Pellón. Nombre de la finca o paraje: El Alamo.

Número de la finca: 15. Interesado: Don Juan Liñán Valdelevira. Nombre de la finca o paraje: Centeneras-El Alamo.

Número de la finca: 16. Interesado: de la finca o paraje: Centeneras-El Alamo. Don Francisco Romero Méndez. Nombre

Número de la finca: 17. Interesado: Don Fernando Millán Valderrama y hermanos. Nombre de la finca o paraje: E. Alamo.

Número de la finca: 18. Interesados: Herederos de don Juan Manuel Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel-El Alamo.

Número de la finca: 19. Interesada: Doña Lucía Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 20. Interesados: Herederos de don Juan Manuel Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 21. Interesado: Don Emilio Bueno Rodríguez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 22. Interesado: Don José Antonio Andrés Sánchez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 23. Interesada: Doña María del Señor Lucha Olivares. Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.

Número de la finca: 24. Interesada: Doña Encarnación Lucha Olivares. Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.

Número de la finca: 25. Interesado: Don Alejandro Lucha Olivares. Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.

Número de la finca: 26. Interesada: Doña Emilia Lucha Olivares. Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.

Número de la finca: 27. Interesada: la finca o paraje: El Rodeo.

Número de la finca: 28. Interesada: Doña Lourdes López Frías. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Pino.

Número de la finca: 29. Interesadas: Doña María Asunción y doña Ana María Leal Frías. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Pino.

Número de la finca: 30. Interesadas: Doña María Asunción y doña Ana María Leal Frías. Nombre de la finca o paraje: Venta Cabrera.

Número de la finca: 31. Interesado: Don Valentín Bueno Bedmar. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Pino-La Noguera.

Número de la finca: 32. Interesados: Don José y don Joaquín Torres López. Nombre de la finca o paraje: Haza del Conde.

Número de la finca: 33. Interesado: Don Víctor Bueno Bedmar. Nombre de la finca o paraje: La Noguera.

Número de la finca: 34. Interesado: Don Mariano Ojeda Lara. Nombre de la finca o paraje: La Vicaría.

Número de la finca: 35. Interesado: Don Fernando Gil Ayuso. Nombre de la finca o paraje: La Vicaría.

Número de la finca: 36. Interesado: Don Juan Ferrer Noguera. Nombre de la finca o paraje: La Teja.

## Juntas de Puertos

### PASAJES

#### Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1956 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas (10) de la mañana, y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario, el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A.  
610 obligaciones 5 por 100, serie B.  
630 obligaciones 5 por 100, serie C.

870 obligaciones 5 por 100, serie D.  
910 obligaciones 5 por 100, serie E.  
910 obligaciones 5 por 100, serie F.  
1.400 obligaciones 5 por 100, serie G.  
1.220 obligaciones 5 por 100, serie H.

emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 8 de octubre de 1982.—El Vicepresidente, José Manuel Anso.—El Secretario-Contador actual, José Luis San Miguel Gogenola.—10.250-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de la Energía

#### Solicitud de 12 permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

Las Sociedades «Chevron Oil Company of Spain» (CHEVRON) y «Texaco Spain Inc.» (TEXSPAIN) han solicitado 12 permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A que a continuación se describen con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente núm. 1.302.—Permiso «Murcia 1», de 25.900 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 20' N; Sur, 38º 15' N; Este, línea de costa, y Oeste, 0º 50' O.

Expediente núm. 1.303.—Permiso «Murcia 2», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 15' N; Sur, 38º 10' N; Este, 0º 45' O, y Oeste, 1º 15' O.

Expediente núm. 1.304.—Permiso «Murcia 3», de 34.960 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 15' N; Sur, línea de costa; Este, 0º 35' O, y Oeste, 0º 45' O.

Expediente núm. 1.305.—Permiso «Murcia 4», de 40.444 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 10' N; Sur, 37º 55' N; Este, 1º 20' O, y Oeste, 1º 30' O.

Expediente núm. 1.306.—Permiso «Murcia 5», de 40.444 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 10' N; Sur, 37º 55' N; Este, 1º 10' O, y Oeste, 1º 20' O.

Expediente núm. 1.307.—Permiso «Murcia 6», de 40.444 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 10' N; Sur, 37º 55' N; Este, 1º 00' O, y Oeste, 1º 10' O.

Expediente núm. 1.308.—Permiso «Murcia 7», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 10' N; Sur, 38º 00' N; Este, 0º 45' O, y Oeste, 1º 00' O.

Expediente núm. 1.309.—Permiso «Murcia 8», de 40.267 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 00' N; Sur, 37º 50' N; Este, 0º 45' O y línea de costa, y Oeste, 1º 00' O.

Expediente núm. 1.310.—Permiso «Murcia 9», de 40.812 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 37º 55' N; Sur, 37º 40' N; Este, 1º 20' O, y Oeste, 1º 30' O.

Expediente núm. 1.311.—Permiso «Murcia 10», de 40.812 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 37º 55' N; Sur, 37º 40' N; Este, 1º 10' O, y Oeste, 1º 20' O.

Expediente núm. 1.312.—Permiso «Murcia 11», de 40.812 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 37º 55' N; Sur, 37º 40' N; Este, 1º 00' O, y Oeste, 1º 10' O.

Expediente núm. 1.313.—Permiso «Murcia 12», de 29.656 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 37º 50' N; Sur, 37º 40' N; Este, línea de costa, y Oeste, 1º 00' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

## Direcciones Provinciales

### LEON

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.569-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Espinosa de Compludo (Ayuntamiento de Los Barrios, de Salas-León).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la seguridad y capacidad de suministro de la antigua línea.

d) Características principales: Derivación trifásica de 15 KV., que parte de la torre metálica de la línea general de media tensión denominada «Derivación a Compludo» de «Unión Eléctrica, S. A.», y tiene una longitud de 168 metros hasta el centro de transformación. Consta de una sola alineación con un poste de hormigón de 13 metros y 250 kilogramos de esfuerzo en cogolla y torre metálica 100-13 anexa a la caseta de transformación. El conductor es de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección y los aisladores Esperanza 1.503, dispuestos en cadenas de dos y tres elementos. Toda la derivación discurre por terrenos municipales.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 236.204 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.618-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.399-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones del sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo Uesa, con entronque en la

línea de «Unión Eléctrica, S. A.», procedente de la subestación de Ponferrada, discurriendo por fincas particulares del término municipal de Ponferrada en sus anejos de Campo y San Lorenzo, con una longitud de 3.540 metros, cruzándose por la línea de «Iberduero, S. A.» a 220 KV., «Trives-Herrera» y caminos, líneas telefónicas de la CTNE, el C.V. de Ponferrada a Villar de los Barrios y calles, finalizando en el C. T. de San Lorenzo con las derivaciones siguientes: Del A número 4, línea de Acebo; A número 6, a Campo; A número 10 a C. T. de Rafael González; A número 15, línea de Salas de los Barrios, y A número 28, C. T. de la estación de aguas de Ponferrada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.906.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.622-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.400 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Los Barrios de Salas y San Esteban de Valdeueza.

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones del sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otros de hormigón armados y vibrado con cruces Nappe-Voute, con origen en el término municipal de Los Barrios de Salas, en su anejo de Villar de los Barrios, apoyo número 22 de la línea de «Uesa» en San Lorenzo a Salas de los Barrios, discurriendo por dicho término municipal y el de San Esteban de la Valdeueza, en su anejo de San Esteban y Villanueva a través de fincas particulares con una longitud de 4.099 metros, cruzando el C.V. a los Barrios, Caminos Cantarinos, Los Hornos y varios sin nombre y arroyo Valdeueza, con derivación desde el A número 22 a San Esteban de Valdeueza y del A número 30 a San Clemente, finalizando en el C. T. de Villanueva de la Valdeueza.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.170.795 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.621-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.574 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de Teso Mundin (Ayuntamiento de Trabadelo) (León).

c) Finalidad de la instalación: Aumento de capacidad de suministro de energía.

d) Características principales: Derivación de la línea de media tensión 15/20 kV., que parte del apoyo número 4 de la línea «San Fiz de Seo» de «Unión Eléctrica», apoyo que será previamente sustituido por torre metálica 100/13-CL., y tiene 30 metros de longitud hasta el centro de transformación intemperie de 25 KVA., con cable de aluminio-acero tipo LA-30.

Centro de transformación de intemperie de 25 KVA., sobre apoyo de hormigón tipo 11/800 y provisto de protección contra descargas atmosféricas, corta circuitos fusibles en el lado de alta e interruptor automático en baja. El centro de transformación tiene una sola toma de tierra para herrajes y protección atmosférica. El neutro se pone a tierra en el primer poste de la línea de baja. La red de baja tiene 190 metros sobre cuatro apoyos de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.243.553 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.620-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.567 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Compludo (Ayuntamiento de Los Barrios de Salas-León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la seguridad y aumentar la capacidad del actual suministro de corriente.

d) Características principales: Línea trifásica de 15 kV. que parte de la torre metálica en la línea de Espinoso de Compludo de Uesa y tiene una longitud de 3,3 kilómetros. El conductor es de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, los aisladores son de 2-3 discos de Esperanza 1.503 y Arvi-32. Los apoyos

de aliepeación son de hormigón con cruce Nappe-Voute y de 250 kilogramos en cogolla y los de ángulo, anclaje y fin de línea, son torres metálicas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.141.156 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.619-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.573 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidad del lavadero y escombrera de la Empresa «Minero-Siderúrgica de Ponferrada» en Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Posibilitar la ampliación de la escombrera hacia el área que ocupan hoy los tramos de LAT a sustituir.

d) Características principales: Línea de media tensión «Ponferrada-Alvares», a 33 kV., arranca de un nuevo apoyo situado a 1,7 metros del apoyo número 5 de la actual LMT de Alvares y entronca con la línea actual en el apoyo situado en la margen izquierda del Sil. Su longitud es de 1.281 metros con cable de aluminio-acero LA-180 de 181,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores Esperanza E-70-BS, en cadenas de cuatro y cinco elementos. Línea de media tensión a 15 kV. de doble circuito «Ponferrada-Los Barrios» y «Ponferrada-El Plantío», arranca del apoyo número 9 de la línea actual y acaba en un apoyo situado tras la escombrera con 746 metros de longitud. El conductor es de aluminio-acero LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Los aisladores son Esperanza E-70-127, en cadenas de dos y tres elementos, la línea cruza en dos puntos la actual línea de 33 kV. de la «Minero-Siderúrgica de Ponferrada».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.533.528 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.624-C.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50 EL-1.691)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en la provincia de Madrid, término municipal de Morata de Tajuña y tendrá su origen en el trazado aéreo de apoyo número 54 de la línea «Perales de Tajuña-Morata de Tajuña» y su final en columna metálica existente en el barrio del Calvario, este punto será el origen del tramo subterráneo que finalizará en el centro de transformación PI0244.

c) Finalidad de la instalación: Cerrar el circuito formado por la línea aérea «Perales de Tajuña-Morata de Tajuña» con el cable subterráneo al C. T. PI0244.

d) Características principales: La longitud del trazado aéreo será de 575 metros y la del subterráneo de 240 metros. Se empleará un conductor LA-110 y apoyos metálicos con aisladores ARVI-32 en el primero de los tramos y conductor PRC-PVC 12/20 KV. para el segundo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.974.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta Capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.616-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50-EL-1.694)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la provincia de Madrid, término municipal de Valdilecha, con origen en apoyo situado en la calle Eras de Abajo y final en lugar donde se encuentra una columna, en la calle 18 de Julio, columna a retirar en donde se encuentra la línea que se proyecta con el cable subterráneo que proviene del centro de transformación PI-6109.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de la línea aérea existente por otra subterránea.

d) Características principales: La longitud de la línea de 270 metros, la tensión de transporte 15 KV. y el conductor a emplear tres cables unipolares en aluminio PRC-PVC de 1 por 95 milímetros cuadrados de 12/20 KV., enterrado y canalizado con tubos de cemento en el cruce de las calles.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.257.373 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier,

número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.615-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (planer, 50-EL-1.695)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en la provincia de Madrid, en el término municipal de Pelayos de la Presa, con origen en la línea Toros de Guisando-San Juan, a la altura del punto kilométrico 51,600 de la carretera comarcal 501 y final en el C. T. P40363 en la urbanización «Pinos Verdes».

c) Finalidad de la instalación: La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a los abonados del sector, al tiempo que se elimina la anterior línea que discurre por zonas edificadas.

d) Características principales: Las características de la línea a establecer, responden a conductor aluminio-acero LA-58, apoyos de hormigón de 10 metros de altura y aisladores MARVI en suspensión, siendo su longitud de 3.153 metros y su tensión de transporte de 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: El presupuesto de la instalación alcanzará la cifra de pesetas 6.388.288.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.617-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.698)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid). El origen de la línea que se pretende instalar se sitúa en el apoyo número 159 de la línea a 132 kV., propiedad de «UESA». «Picadas-Villaviciosa de Odón» y su final en la subestación de Cristo de Lezo en el término municipal de Móstoles. La longitud de la línea será de 3.460 metros, su tensión de transporte de 132 kV. y su capacidad de 131,7 MVA.

c) Finalidad de la instalación: Es atender el incremento de demanda de energía eléctrica en la zona, como consecuencia

de las nuevas urbanizaciones construidas en los términos municipales de Móstoles y Navalcarnero.

d) Características principales: Las características de la línea responden a un doble circuito a 132 kV., constituidos por seis conductores de aluminio-acero, tipo «Hawk», de 281,1 milímetros cuadrados de sección y conductor de toma de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados, montados sobre apoyos metálicos y aisladores de tipo caperuza y vástago en número de ocho elementos tipo E70/127 para las cadenas verticales y de nueve elementos tipo E120/146 para los horizontales.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 12.543.718 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—13.623-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (55SE-45-58)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora de distribución (E. T. D.) tipo intemperie de 4515 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102 (antiguo), ahora calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Parla (Madrid), parcela números 4 y 98 del polígono 7. Denominada «E. T. D. Felipe II».

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), de relación 4.515 KV. para una potencia de 2 por 12.000 KVA., tipo intemperie.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 58.328.451,31 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle General Díaz Porlier, número 35, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—13.662-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Navalmanzano, teniendo su origen en una línea de la Empresa peticionaria, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la cañada de la Peguerilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

**Características principales:**

Línea: Trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud 400 metros, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación: Tipo interior, potencia 100 KVA, relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 588.427 pesetas; centro de transformación, 992.285 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—3.856-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepelayo, teniendo su origen en una línea existente en dicha localidad finalizando en un apoyo fin de línea en las proximidades del camino de Carratorrejón.

Finalidad de la instalación: Atender las demandas de energía eléctrica.

**Características principales:**

Línea: Trifásica, circuito simple, tensión 15 KV., longitud 1.110 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.804.269 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Luis Alberto López Muñoz.—3.857-D.

**TOLEDO**

**Sección de Industria**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-616)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su

utilidad pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 132 KV cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle de Herosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la actual línea en servicio de Villaverde-Toledo y finaliza en la estación transformadora propiedad de «Asland, S. A.», ambas instalaciones situadas en la provincia de Toledo.

c) Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro de energía eléctrica a la Empresa «Asland, S. A.».

d) Características principales: Línea aérea de 132 KV, y 4.000 metros de longitud.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.054.400 (catorce millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientas) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 16 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.685-C.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**CASTILLO DE ARO  
(PLAYA DE ARO-S'AGARO)  
(GERONA)**

Don Ramiro Pons Cruañas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castillo-Playa de Aro,

Hago saber: Que por esta Alcaldía han sido aprobadas las liquidaciones por «Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos», hoy impuesto, a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombres, número de liquidación, situación del terreno e importe de la cuota resultante se reseñan en relación adjunta.

Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido, se les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso de la cuota en la Depositaria Municipal, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobro por la vía ejecutiva con los recargos reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Playa de Aro, 25 de septiembre de 1982.  
El Alcalde.—13.248-C.

*Relación que se cita*

Contribuyente	Número de la liquidación	Situación del terreno	Cuota — Pesetas
Jacobus de Moor y Maria Louise Josephine Francoise Haymans ... ..	127/1981	Urb. Can Manuel ...	108.684
Bernard Jules Jean Bois y Mireille y Marie Eve Blanchin ... ..	159/1981	Mas Xico Mone ... ..	89.175
Maria Dolores Cortés Juste ... ..	164/1981	La Gramoya ... ..	41.354
Daniel Georges Descaestecker e Irma Van-craeynest ... ..	168/1981	La Gramoya ... ..	99.821
Karl Johan Toussaint ... ..	182/1981	Urb. Mas Ros ... ..	8.708
Raoul Brasseur y Liliane Villemkens ... ..	192/1981	La Bovila ... ..	6.367
Wilhelmus-Johannes Peet ... ..	204/1981	Crota-Rocatll. ... ..	30.355
Marin Guillaume Ludivin Das y Palmyra Raskin ... ..	212/1981	Sureda Gans ... ..	349.653
Claude, Albert, Marcel Lippert y Christiane Dicker ... ..	219/1981	S'Agaró-San Pol ... ..	179.702
Endrik Leo Monden ... ..	3/1982	Urb. Can Manuel ... ..	78.626
Claude Eudene Jean Auguste Usureau ... ..	13/1982	La Bovila ... ..	8.294
Cornelius Mayer y Mayra Mayer ... ..	23/1982	Urb. La Frigola ... ..	95.435
Cornelius Johan Paulus Bertens y Laurentia Petronella van Aarle ... ..	53/1982	Urb. Mas Ros ... ..	58.231
José Creus Barceló y Pilar Mas Sánchez Gunter Schleicher ... ..	54/1982	Urb. Mas Ros ... ..	95.997
Henri Rose y Therese Bernadi ... ..	56/1982	Urb. Mas Ros ... ..	58.047
Rosa Maria Salart Gabriel ... ..	66/1982	Urb. Mas Ros ... ..	60.346
Rosa Maria Salart Gabriel ... ..	71/1982	Urb. Mas Semis ... ..	19.450
Maria Gracia Coris Ribera (adquirente). Vendedor: «Solmatur S. A.» ... ..	72/1982	Urb. Mas Semis ... ..	28.738
Charles Azoulay y Brigitte Elisabeth De-courdemandre ... ..	79/1982	Urb. La Bovila ... ..	545.031
Marin Guillaume Ludwin Das y Palmyra Raskin ... ..	81/1982	La Closa ... ..	235.180
Francisco Pérez Mercado, Concepción Torreglosa Salinas, José Penosa Picotti y Rosario Serrats Bordas ... ..	81/1982	Les Suredes Pet. ... ..	419.678
Christian Bumm e Ilse Elisabeth Delz-pich ... ..	95/1982	Fanals ... ..	24.030
Bhristian Bumm e Ilse Elisabeth Delz-pich ... ..	105/1982	Mas Benet Gras ... ..	180.618
Emilio Sánchez Serrano ... ..	123/1982	Mas Benet Gras ... ..	53.910
	124/1982	Urb. Mas Semis ... ..	10.650
	10/1981		

**LANGREO**

Este Ayuntamiento, en sesión de 24 de septiembre de 1982, con el quórum legal, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del plan general de Langreo en la manzana limitada por las calles Mel-

quiades Alvarez-Bonifacio Carreño-Baldomero Alonso-Alfonso Argüelles, redactado por el Arquitecto municipal don Alejandro Alcázar Palacio, acordándose, al mismo tiempo, someterlo a información pública durante un mes al objeto de que pueda ser examinado, y, en su caso, presentar



contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo ordenado en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Langrec, 28 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Maximino González Felgueroso. 9.936-A.

#### MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Incorporación a las normas del plan general de la norma 27-bis:

El Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente la incorporación a las normas del plan general de ordenación urbana de Murcia de la norma 27-bis, con el siguiente texto: «1. A fin de preservar el suelo objeto de uso o aprovechamiento forestal, sea cual fuere su clase y calificación urbanística, de cualquier uso urbano, se declara dicho suelo como especialmente protegido y, en consecuencia prohíbe todo tipo de edificación o aprovechamiento urbanístico lucrativo de los terrenos, que haya resultado o resulten afectados por incendios forestales. 2. La prohibición comprende incluso la realización de instalaciones u obras de carácter provisional, sean agrícolas, industriales o residenciales.»

La incorporación de dicha norma queda sometida a información pública por plazo de un mes, durante el cual cualquier persona interesada podrá formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Aprobación inicial de una adición a la norma 9a.3 del plan general:

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una adición a la norma 9a.3 del plan general, condiciones de volumen en el apartado relativo a equipamientos existentes, con la excepción para la situación segunda que textualmente dice: «Se exceptúa la transformación de la antigua residencia "Virgen de la Arrixaca", en Vistalegre, para su destino a Hospital Clínico, para la que se fija una edificabilidad máxima, sobre parcela neta, de dos metros cuadrados/metro cuadrado, debiendo realizarse aparcamientos en el interior de la parcela a razón de 1,5 plazas por cama.

La adición de dicha excepción queda sometida a información pública por plazo de un mes, durante el cual las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial de modificación del uso de los terrenos de CAMPSA, en la calle Torre de Romo, junto a la vía del ferrocarril:

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de la calificación otorgada por el plan general para los terrenos de CAMPSA, sitos en la calle Torre de Romo, junto a la vía del ferrocarril, que pasan de su actual calificación de zona 9b, servicio urbano, a zona 9a, equipamientos colectivos.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Aprobación inicial de modificación del trazado de la calle Rosalinda de Sangonera la Verde:

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del trazado de alineaciones deter-

minadas por el plan general para la calle Rosalinda de Sangonera la Verde, proyecto que queda sometido a información pública por plazo de un mes en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Murcia, 4 de octubre de 1982.—El Alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.—10.171-A.

#### VALLADOLID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del plan general de ordenación urbana en el área definida por el Camino o Paseo del Cementerio Granja Tabarés y Pontificio Colegio de San Albano, promovida por don Ignacio Serrano Serrano, en representación de la asociación «Casa de Beneficencia de Valladolid».

Lo que se hace público a efectos de la información pública prevista en el artículo 41.1 de la Ley del Suelo y artículo 12a.2 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, durante el cual se podrá deducir las alegaciones pertinentes.

La zona del territorio objeto de planeamiento que, como consecuencia de dicha aprobación queda afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias, tiene los mismos límites que el área a que se refiere la modificación y que son: Camino o Paseo del Cementerio, Granja Tabarés y Pontificio Colegio de San Albano.

Valladolid, 6 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.255-A.

#### GALICIA

##### Servicios Territoriales de Industria

##### — ORENSE

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.961 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Boborás e Irijo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión a 20 KV. «Albarellos-Esgueva», a través de los términos municipales de Boborás e Irijo, de 8.733 metros de longitud, en conductor LA-110 y LA-30 y apoyos de hormigón, con origen en la línea de doble circuito que parte de la central de Albarellos, en las proximidades de Cameixa, y final en el lugar de «edriña», en el punto kilométrico 6 de la carretera local Carbaino-Irijo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.002.063 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1. 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 30 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.725-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.963 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: La Groba, término municipal de Ribadavia.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón de 25 KVA. 20.000/380-220 V, para suministrar energía a un Hostal-Restaurante en La Groba, municipio de Ribadavia. Acometida aérea a 20 KV., de 65 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea M. T. «San Cristóbal-Xubín».

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.334.413 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1. 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.803-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.969 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Tamagos, término municipal de Verín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie, de 50 KVA. 20.000/380-220 V, en Tamagos, municipio de Verín, con acometida aérea a 20 KV., de 1.321 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la L. M. T. «Verín-Feces», y redes baja tensión 380/220 V. en conductor RZ.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 6.600.291 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1. 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.796-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.968 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Vilobal, término municipal de El Barco de Valdeorras.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 100 KVA. 20.000/380-220 V. en Vilobal, municipio de El Barco de Valdeorras, con acometida aérea a 20 KV. en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, con una longitud de 19 metros derivada del apoyo número 8 de la L. M. T. «El Barco-Villanueva».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.756.295 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.801-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.966 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Framia, término municipal de Carballino.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada tipo PREF-ORMA, con transformador tipo interior de 250 KVA. 20.000/380-220 V. en Framia, municipio de Carballino, con acometida en canalización subterránea a 20 KV. de 30 metros de longitud en conductor RHV 15/25 KV., derivada de la L. M. T. «Circunvalación Carballino», y redes de baja tensión 380/220 V. en conductor trezado «RZ».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.246.097 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.804-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.971 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Urbanización Julio García Salgado, en Verín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada PREF-ORMA, con transformador tipo interior de 400 KVA. 20.000/380-220 V. en la urbanización Julio García Salgado de Verín, con acometida en canalización subterránea a 20 KV., en conductor RHV 15/25 KV., de 75 metros de longitud, derivada de la L. M. T. subterránea al Centro de transformación «Sousas».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.166.838 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.805-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.972 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de San Ciprián de Viñas.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie para las tensiones 20.000/380-220 V. en Rante (100 KVA) y Penedo (50 KVA), en el término municipal de San Ciprián de Viñas. Acometidas aéreas a 20 KV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivadas de la línea «Vilanova-Casdemendo», del apoyo número 28 con una longitud de 948 metros y del apoyo número 42 con una longitud de 669 metros, respectivamente.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.205.435 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.881-2.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para las obras de línea eléctrica en AT y CT y acometida subterránea en BT para la estación reemisora de RTVE en Aguilas (Murcia).*

Se convoca concurso para las obras de línea eléctrica en AT y CT y acometida subterránea en BT para la estación reemisora de RTVE en Aguilas (Murcia), por un importe de 17.200.550 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 26 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número .....) o (como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acreditada con la documentación que acompaña) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 198 ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir en el referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra); obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez-Ortiz.—10.838-A.

## BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
G	10-5-1971	Estanpillado	50	8	42	10-11-1982
Y	30-11-1977	10	300	48	252	30-11-1982
Z	30-11-1977	10	300	48	252	30-11-1982

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listado, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona 27 de octubre de 1982.—6.210-8.

## BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANC)

Extravío de extractos de inscripción de acciones

Habiendo sido extraviados los extractos de inscripción números 3454, 3031, 3032, 1728 y 532, comprensivos de 250, 40, 10, 50 y 145 acciones, respectivamente, de las representativas del capital social del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima» (PROMOBANC), se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a dicha Entidad dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la presente publicación.

Si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir el correspondiente duplicado, con anulación de los primitivos extractos, quedando el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Valencia, 29 de octubre de 1982.—El Consejero-Director general, Juan María Duque Odriozola.—6.206-4.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Emisión bonos noviembre 1982

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, de acuerdo con el Programa de Actuaciones de Inversiones y Financiación del Crédito Oficial para el año 1982, aprobado por el Consejo de Ministros el día 29 de enero de 1982, y en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 24 de septiembre de 1982, acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1982 y autorización de la Dirección General de Política Financiera de 28 de octubre de 1982, ha acordado la emisión de bonos con destino a financiar los préstamos a viviendas de protección oficial al amparo del Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y disposiciones concordantes.

Importe nominal de la emisión: 6.000 millones de pesetas, representados por 1.200.000 títulos de 5.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Precio de la emisión. A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción: Del 10 al 30 de noviembre de 1982, ambos inclusive.

Amortización: Por el valor nominal, a los tres años, el 30 de noviembre de 1985. Opcionalmente podrá efectuarse a los cin-

co años, el 30 de noviembre de 1987, con una prima de amortización del 2 por 100. En cualquiera de estas casos, libre de gastos para el tenedor. El Banco Hipotecario de España se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente las amortizaciones.

Liquidez: Estos títulos han sido declarados de cotización calificada en Bolsa desde la fecha de su emisión; su admisión a cotización será de oficio, y durante toda la vida de la emisión la Sociedad de contrapartida FIRECO actuará en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, con el fin de proporcionar la debida liquidez y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Ventajas fiscales: Desgravación del 15 por 100 de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el caso de Sociedades, desgravación del 10 por 100. En ambos casos, con los límites legales establecidos.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a retención al tipo vigente en el momento de su pago, a cuenta de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el de Sociedades, con reducción posterior de esta retención en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Otros beneficios: Estos bonos han sido declarados aptos para la materialización de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de las reservas obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca y podrán ser depositados como fianza ante la Administración Pública cuando así esté permitido en la normativa que regule la fianza a prestar.

Garantía: El capital y los intereses de estos bonos están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción, por todas las hipotecas que en cualquier tiempo se hayan constituido o se constituyan a favor del Banco Hipotecario de España y sobre los bienes del mismo.

Control, administración y depósito: Los títulos se declaran incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa establecidos por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, el Banco Hipotecario de España pone a disposición del público el folleto gratuito explicativo de las condiciones de esta emisión de bonos.

Entidades colaboradoras para la colocación de estos títulos: El público interesado en la adquisición de estos bonos podrá dirigirse a:

— Banco Hipotecario de España:

Madrid: Paseo de Recoletos, 10. Plaza de Santa Bárbara, 2.

Barcelona: Paseo de Gracia, 8 y 10.  
Valencia: Salvá, 1. Guillén de Castro, 46.  
Sevilla: Bilbao, 4 y 6. Avenida República Argentina, 29.  
Las Palmas de Gran Canaria: Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 89.  
Santa Cruz de Tenerife: Plaza de la Candelaria, 1.  
Santiago de Compostela: Carrera del Conde, 2.

— Banco de España.  
— Caja Postal de Ahorros.  
— Otras Entidades oficiales de crédito.  
— Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
— Banca privada y Cajas de Ahorros.  
— Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.  
— Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.  
— Otros intermediarios financieros.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.374-C.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

10.ª emisión de bonos de Caja  
(10 de mayo de 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 10 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 017, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón ... ..	50
Retención a cuenta 18 por 100 ...	8
Importe líquido ... ..	42

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director del Área Operacional.—14.412-C.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Capital: 1.555.314.500 pesetas

Reservas: 6.926.571.828,75 pesetas

MADRID.

Paseo de la Castellana, 108

Vigésima octava emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 1.000 millones de pesetas, representados por 1.000.000 de bonos de Caja, simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 2.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía patrimonial del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio ha acordado señalar el día 10 de noviembre de 1982 como inicial para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de «suscripción abierta» desde dicho día hasta el 2 de diciembre de 1982, ambos inclusive, según dispone el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho de optar por reducir la emisión si impor-



te nominal suscrito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 30 de marzo de 1983, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción.

El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en cuatro puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España, con un mínimo de remuneración bruta del 9,50 por 100, y un máximo del 12 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés básico o de redescuento del Banco de España.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión, de una sola vez, el 30 de junio de 1986, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Tenedores de Bonos acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden, previa conformidad del Banco de España. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de Caja de Indubán tienen la condición de valores de cotización calificada en Bolsa. Para esta emisión se solicitará dicha condición, con cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales. En este caso, gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

— Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible, en su 10 por 100, de la cuota de este impuesto hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100 hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Asimismo, estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Otros beneficios fiscales de estos bonos:

— Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1), número 6, del texto refundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Sobre el importe íntegro de los intereses satisfechos y en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la

Renta de las Personas Físicas y de Sociedades se practicará una retención del 16 por 100.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se regirá por las reglas fundamentales, contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Julián Morón Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid.

Indubán y los órganos de gestión de la propia Empresa, y especialmente el Director general, don Víctor Menéndez Millán, y el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Basanta de la Peña, se responsabilizan de que el contenido total del folleto elaborado responde a la realidad de los hechos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director financiero.—14.411-C.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Capital: 1.555.314.500 pesetas

Reservas: 6.926.571.828,75 pesetas

MADRID

Paseo de la Castellana, 108

Vigésimo novena emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 4.000 millones de pesetas, representados por 400.000 bonos de Caja, simples, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 8.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía patrimonial del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio ha acordado señalar el día 10 de noviembre de 1982 como inicial para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de suscripción abierta desde dicho día hasta el 2 de diciembre de 1982, ambos inclusive, según dispone el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la Central y Sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho de optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 13,50 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 30 de marzo de 1983, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción.

El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en 5,5 puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España, con un mínimo de remuneración bruta del 11 por 100 y un máximo del 13,50 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de in-

terés básico o de redescuento del Banco de España.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará, de una sola vez, el 31 de diciembre de 1985, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Tenedores de Bonos acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden, previa conformidad del Banco de España. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa, en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de caja de INDUBAN tienen la condición de valores de cotización calificada en Bolsa. Para esta emisión se solicitará dicha condición con el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales. En este caso gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

— Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100 hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Asimismo, estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Otros beneficios fiscales de estos bonos:

— Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1), número 6, del texto refundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Sobre el importe íntegro de los intereses satisfechos y en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades se practicará una retención del 16 por 100.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Julián Morón Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y

aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas; previo informe vinculante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid.

INDUBAN y los órganos de gestión de la propia Empresa, y especialmente el Director general, don Víctor Menéndez Millán, y el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Basanta de la Peña, se responsabilizan de que el contenido total del folleto elaborado responde a la realidad de los hechos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director Financiero.—14.410-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.555.314.500 pesetas

Reservas: 6.926.571.828,75 pesetas

MADRID

Paseo de la Castellana, 108

*Trigésima emisión de bonos de caja*

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas, representados por 200.000 bonos de caja, simples, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 3.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía patrimonial del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio ha acordado señalar el día 10 de noviembre de 1982 como inicial para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de «suscripción abierta» desde dicho día hasta el 2 de diciembre de 1982, ambos inclusive, según dispone el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la Central y Sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho de optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: Los bonos de la presente emisión no perciben cupones y, por tanto, no devengan intereses.

Amortización: La totalidad de la emisión en la tercera anualidad, es decir, el 2 de diciembre de 1985, con reembolso del 145 por 100 sobre su valor nominal, equivalente a 14.500 pesetas por título.

El Banco se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa, en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Para las eventuales amortizaciones anticipadas, el Banco reembolsará al tenedor de los bonos el importe nominal de los mismos incrementado en una prima que, con arreglo al tiempo transcurrido desde la fecha de emisión, será proporcional a la prima que resulte del tipo de cambio y precio establecido para los bonos que se amortizaran en la tercera anualidad.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de caja de Indubán tienen la condición de valores de cotización calificada en Bolsa. Para esta emisión se solicitará dicha condición con el cumplimiento de las correspondientes disposiciones

legales. En este caso, gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

— Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100 hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Asimismo, estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Otros beneficios fiscales de estos bonos:

— Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1), número 6, del texto refundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Julián Morón Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981, y aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid.

INDUBAN y los órganos de gestión de la propia Empresa, y especialmente el Director general, don Víctor Menéndez Millán, y el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Basanta de la Peña, se responsabilizan de que el contenido total del folleto elaborado responde a la realidad de los hechos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director Financiero, Rafael Cobo.—14.409-C.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

*Primera emisión de cédulas hipotecarias*

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, número 6, fundada el 5 de agosto de 1842, en Sevilla, inscrita con el número 46 en el Libro Registro Especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de noviembre hasta la venta total de las cédulas.

Interés: El interés nominal será del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de mayo de 1983.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 15 de noviembre de 1985.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 101,50 por 100, lo que supone devolver 101.500 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten, inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto sobre la Renta de Sociedades, del 10 ó 15 por 100, según los casos, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 16 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Madrid.

Sevilla, 31 de octubre de 1982.—6.208-5.

#### FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida (Anselmo Clavé, 4), en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1982, a las once treinta horas, y, en segunda, si procediese, el día 27 de noviembre de 1982, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 1981 a 31 de mayo de 1982.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero-Delegado.

3.º Nombramientos de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 22 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—14.385-C.

**FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), el día 26 de noviembre de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 27 de noviembre de 1982, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social por incorporación del saldo de la Cuenta de Regularización Ley 50/1977 y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 22 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—14.386-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.***Ultima amortización de obligaciones convertibles, emisión de noviembre de 1982.*

De conformidad con las condiciones que constan en la escritura de emisión de obligaciones convertibles otorgada por esta Sociedad el 8 de noviembre de 1982, procede realizar la última amortización de las mismas con fecha 1 de noviembre de 1982.

La amortización se efectuará en las condiciones que constan en la propia escritura de emisión indicada y en los títulos que obran en poder de los tenedores.

La opción reconocida a los tenedores de estos títulos, deberá ser ejercitada dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio. A tal efecto, los obligacionistas se dirigirán a la oficina central de la Sociedad, calle Padilla, 17, 6.º, o a cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano y Exterior de España.

En los lugares indicados se procederá, asimismo, al reembolso de las obligaciones.

En Madrid a 29 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.370-C.

**COMPANÍA EUROPEA DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en el «Hotel Los Molinos», de Ibiza (calle Ramón Muntaner, 58-60), en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana, para tratar y resolver, si procediere, el siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Resultados y la distribución, en su caso, de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.

2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1982.

4. Aceptación, en su caso, de la dimisión presentada por un Administrador.

5. Ruegos y preguntas.

Ibiza, 22 de octubre de 1982.—Un Administrador, Victoria Ferrer Bonet.—14.424-C.

**LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA****Cemento «Sansón»***Aviso*

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 del pasado mes de octubre, Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, en el local de la Entidad «Lepanto, S. A.», Compañía de Seguros Generales, calle de Pau Claris, número 132, y, de no existir quórum bastante, en segunda convocatoria, para el día 26, a las doce treinta horas, en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

— Acuerdo sobre aumento de capital, en la cuantía que la Junta determine, con cargo a reservas por actualización, según Ley de Presupuestos 1979.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—8.211-10.

**CENTRO FARMACEUTICO EXTREMEÑO, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, adoptado en su sesión celebrada el pasado día 21 de octubre último, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 29 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz, avenida de Santa Marina, número, 7, 2.º, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Propuesta de ampliación de capital, procedente de la regularización de la cuenta 50/77.

2. Propuesta de ampliación de capital.

3. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevenida en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Badajoz, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Fuentes Gómez.—14.408-C.

**AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A.****(AGRIMESA)****Finca Lo Llerena—El Mirador-San Javier**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en los locales sociales, a las cinco horas del día 20 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, o en el siguiente día 22, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Deliberar sobre cualquier tipo de asuntos que le sean propuestos por el Consejo de Administración, o por un número de socios que representen como mínimo la décima parte del capital social desembolsado.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

En el Mirador, San Javier, a 20 de octubre de 1982.—4.193-D.

**INCAMASA, S. A.****AGUILAR DE LA FRONTERA***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 27 de noviembre del año en curso, a las doce de la mañana, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y día, una hora después.

**Orden de la convocatoria**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del resultado del ejercicio 1981-1982.

2.º Aplicación del resultado del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982-1983.

4.º Dar cumplimiento al párrafo 8.º del artículo 10 de los Estatutos.

5.º Aumento de capital en base a la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

6.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 21 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aragón Carrillo de Albornoz.—4.133-D.

**ADECUACION Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA***Convocatoria**a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda, y, si procediere, en el domicilio social, calle Jerónimo de la Quintana, número 11, 1.º, de Madrid, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

2.º Modificaciones de los Estatutos sociales propuestas por el Consejo de Administración.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.391-C.

**NUEVO CENTRO DIAGONAL, S. A.***Convocatoria**de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre, a las diecisiete horas, en su domicilio social, plaza de Francesc Maciá, 7, Barcelona, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

1. Disolución de la Sociedad.

2. Nombramiento de liquidadores.

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal efecto.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.200-8.

**INDUSTRIAS CARNICAS CORDOBESAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**Convocatoria  
a Junta general extraordinaria**

El Presidente del Consejo de Administración, don Diego Barrena Ledesma, y en representación del mismo, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Córdoba, en el domicilio social de «Industrias Carnicas Cordobesas, S. A.» (ICCSA), sito en carretera de Trassierra, kilómetro 3,200, el día 25 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir quórum suficiente, el siguiente día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba 28 de octubre de 1982.—El Presidente, Diego Barrena Ledesma.—14.428-C.

**JOSE MARIN VERDUGO, S. A.**
**Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rivero, número 20, en Chiclana de la Frontera, el día 25 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, y en igual hora y en el mismo domicilio social, de segunda.

**Orden del día**

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Presidente honorario.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Chiclana de la Frontera, 22 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.406-C.

**CATALANA DE PREVISION, S. A.  
Y  
LA FRATERNAL, S. A.**

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión de estas Sociedades. La fusión se realizará mediante la absorción por «Catalana de Previsión, Sociedad Anónima» de «La Fraternal, Sociedad Anónima», que se extinguirá. Barcelona, 15 de octubre de 1982.—Por «Catalana de Previsión S. A.», Consejero Delegado, Joaquín Vicent Peldró.—Por «La Fraternal, S. A.», el Director, Gustavo Estañol.—14.194-C. 2.º 4-11-1982

**TALLERES ARAGON, S. A.**

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general, de fecha 24 de julio de 1982, procederá a la reducción de su capital social en la cuantía de quince millones de pesetas, mediante reembolso de aportaciones a los socios.

Jaca, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.129-D. 2.º 4-11-1982

**TERMINAL INTERNACIONAL  
DE CARBONES GIBRALTAR, S. A.**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 20 de octubre de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social (calle Manuel Cortina, número 2, Madrid-10) el día 23 de noviembre de 1982, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 24 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—14.178-C.

**INMOBILIARIA FIN DE SEMANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**Aviso**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Fin de Semana, S. A.», en su reunión del 20 de mayo de 1981, acordó disolver y liquidar la Compañía; nombrar Liquidador a don Angel Las Heras Lacárcel y aprobar el balance, girado al día 19 de mayo de 1981, componente de las partidas siguientes:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos .....	265.019,05	
Resultado al cierre del ejercicio .....	159.980,95	
Capital .....	—	425.000,00
	425.000,00	425.000,00

Lo que se pone en conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 21 de junio de 1982.—El Administrador-Liquidador.—13.986-C.

**COMERCIAL BICOS, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente anuncio de disolución de la Sociedad:

En el pasado día 30 de diciembre de 1981, la Junta universal extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Comercial Bicos, S. A.», tomó los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución y posterior liquidación de la Compañía, repartiéndose el dinerario sobrante entre todos los socios, en proporción directa con su cuota de participación.

2.º Aprobación del balance de la Sociedad que presenta la siguiente expresión contable:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	406.923,80
Cuentas deudoras .....	4.631.196,46
Mobiliario y enseres .....	544.799,20
Propiedad industrial .....	20.000,00
Gastos constitución .....	142.041,00
Regularización balances .....	648.034,80
Pérdidas compensables 1979 .....	444.016,50
Pérdidas compensables 1980 .....	1.067.845,39
Pérdidas y ganancias .....	14.637,34
Resultado ejercicio cerrado .....	392.872,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.224.366,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.000.000,00
Reserva legal .....	68.742,01
Fondo de reserva .....	3.260.984,35
Amortización Inm. material .....	788.299,20
Amortización Inm. inmaterial .....	162.041,00
Provisión insolvencias .....	882.000,00
Hacienda .....	62.300,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.224.366,56</b>

3.º Nombramiento del Comité liquidador, que recaerá en las siguientes personas: Don Manuel Bofarull Estarlich, don Luis Costa Viver y don Ramón Costa Viver.

La totalidad de dichos acuerdos ya han sido inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 2 de junio de 1982.

San Vicenç dels Horts, 15 de septiembre de 1982.—El Comité liquidador: Manuel Bofarull Estarlich, Luis Costa Viver y Ramón Costa Viver.—6.005-4.

**HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA, S. A.**
**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.ª, emisión 15-1-58:

Se reembolsarán a razón de 993,80 pesetas líquidas por título.

Tres mil doscientas once obligaciones, números:

100.525/101.400, 101.501/102.500,  
102.601/103.300, 103.371/104.005.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—Secretaría General.—12.692-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27

Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10


**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID**

El «Boletín Oficial de Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 pt. s. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.